MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 15-2020

Acta de la sesión ordinaria número quince, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 19 de marzo de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada,
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.

Agenda
Sesión ordinaria N° 15-2020
Jueves 19 de marzo 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del acta N° 14-2020 (Se dispensa).

3. Informe de comisiones.
4. Trámite de la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo que regula la enseñanza superior parauniversitaria y propuesta final, a cargo del señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación.
5. Presentación del Plan "Aprendo en casa", a cargo de la señora Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública.
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar hoy jueves 19 de marzo de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-15-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 19 de marzo de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 14-2020.

Se dispensa.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y en nombre de la Comisión de Planes y Programas presenta los siguientes tres dictámenes:

a- Solicitud de aprobación de la nueva carrera de diplomado en Desarrollo del Software del Colegio Universitario ISESA.

Señora Helvetia Cárdenas: Se hicieron todas las recomendaciones, para el análisis de la documentación. La propuesta de la carrera de diplomado en Desarrollo del Software de ISESA cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del decreto ejecutivo N° 38639-MEP.

Se recomienda en este caso, solicitar criterios especializados a la UNED y a la UNA en el tanto de que las otras universidades, que también ofertan estas áreas de formación están haciendo revisión de otros programas nuestros.

La comisión de Planes y Programas acuerda solicitar criterio especializado de la propuesta en mención a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-15-2020

Considerando que:

- Mediante oficio ISESA-DIR-09-2020 de fecha 12 de marzo 2020 referencia interna 0181 2020 MAR 13, el señor Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, solicita al Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo de Software, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:
    - Tomo 1. Documento original titulado "Carrera de Diplomado en Desarrollo de Software", donde se describe la carrera con fecha marzo de 2020.
    - CD con la información de la carrera presentada.

- Mediante informe técnico CSE-SG-IT-0042-2020 de fecha 18 de marzo 2020, se evidencia que cumplen con los requisitos indicados en el Artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

- Mediante oficio CSE-SG-0236-2020 de fecha 18 de marzo de 2020, se comunica Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, que se cumple con los requisitos establecidos Decreto Nº 38639-MEP en su artículo 37.

I. Análisis de la documentación

La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°38639 para la presentación de solicitudes de nuevas carreras, según CSE-SG-IT-0042-2020 de fecha 18 de marzo 2020, por tanto, la gestión realizada, está conforme a lo establecido por el Manual de Procedimientos del Consejo Superior de Educación.

II. Recomendación

La propuesta de carrera de Diplomado en Desarrollo de Software, del Colegio Universitario ISESA, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639. Se recomienda solicitar criterio especializado a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional.

Por tanto:

Solicitar criterio especializado de la propuesta de Diplomado en Desarrollo de Software, del Colegio Universitario ISESA a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional.

b. Solicitud de aprobación del cambio de nombre de la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información del Colegio Universitario de Cartago.

Señora Helvetia Cárdenas: Mediante oficio CUC–DEC-202-2020 se solicita modificar el nombre de diplomado de Tecnologías de la información por diplomado en Tecnologías de Información, debido a que en la actualización presentada venía un error material en la consignación del nombre, por tanto, la

Comisión de Planes y Programas recomienda al Plenario la aprobación de cambio de nombre de la carrera de diplomado en Tecnología de Información del CUC, en tanto fue un error material cuando presentaron la solicitud.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-15-2020

I. Considerando que:

Mediante el oficio CUC-DEC-202-2020 solicitan el modificar el nombre Diplomado en Tecnologías de la Información, por Diplomado en Tecnologías de Información debido a que en la actualización presentada en el oficio DEC-816-2018 se presentó un error material en la consignación del nombre.

II. Recomendación

Posterior a la revisión de los ajustes realizados y analizadas las justificaciones brindadas, no se afecta la carrera en cuanto a créditos, materias o perfil de salida del estudiante.

Se recomienda la aprobación del cambio de nombre de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según el Decreto Ejecutivo N°38639-MEP.

Por tanto:

Aprobar el cambio de nombre de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Información del Colegio Universitario de Cartago.

C. Solicitud de reconocimiento del título de diplomado de maestro de educación primaria obtenido en Nicaragua, presentado por la señora Francisca Misaela Rocha Sosa.

Señora Helvetia Cárdenas: La interesada presentó la documentación requerida, se realizó el análisis de la documentación y la recomendación es aprobar la equivalencia del título de diplomado de maestro en educación

primario obtenido por la Escuela Normal "Gregorio Aguilar Barea", en el Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales de la República de Nicaragua.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-15-2020

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de Solicitud de reconocimiento académico con fecha 16 de marzo de 2020.

- Copia de cédula (confrontado con original) 155832442132.

- Copia de Resolución N°0680-DGEC-RB-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, firmado por Lilliam Mora Aguilar, subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Francisca Misaela Rocha Soza. (Confrontado con original).

- Copia del Título que acredita a Francisca Misaela Rocha Soza como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N AC 1128947IORD, confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas 1614315, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Francisca Misaela Rocha Soza en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria, con la apostilla N° AC 1176417IORD. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Francisca Misaela Rocha Soza, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Marisela del Socorro Ramírez Duarte (agosto 2018).

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal "Gregorio Aguilar Barea", en el Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales de la República de Nicaragua, a la señora Francisca Misaela Rocha Soza, portador del carné provisional de refugiada 155832442132 de nacionalidad nicaragüense.

Por tanto:

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por la Escuela Normal "Gregorio Aguilar Barea", en el Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales de la República de Nicaragua, a la señora Francisca Misaela Rocha Soza, portador del carné provisional de refugiada 155832442132 de nacionalidad nicaragüense.

ARTÍCULO 4

Trámite de la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo que regula la enseñanza superior parauniversitaria y propuesta final, a cargo del señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Giselle Cruz: Anuncia que se incorpora el señor Carlos Rodríguez a la sesión virtual.

Señor Carlos Rodríguez: Saluda. Menciona que realizará una presentación sobre la reforma integral al decreto ejecutivo que regula las instituciones de educación superior parauniversitaria y una última observación que hace la dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial al artículo 40.

Seguidamente, el señor Carlos Rodríguez presenta un recuento de lo sucedido con el reglamento, y que es importante anotar todos los pasos que se han seguido.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios.

Señor Manuel A. Bolaños: Comenta que esta presentación recoge todo el trabajo que ha realizado el Consejo, con la preocupación que en este diciembre se cumplió un año que se presentó esto a las parauniversitarias, pero todo ha sido externo al Consejo, no ha sido por culpa del Consejo en ningún momento, y externa el interés por la aprobación para el trámite correspondiente del dictamen expuesto por el asesor legal.

Señora Gilda Montero: Saluda. Menciona que como miembro de la Comisión de Leyes y Reglamentos le preocupa que fue dado a conocer hace ya un año y tres meses, y aún no ha sido publicado, lo que se hizo fue ordenar de mejor manera la interpretación de ese artículo, y también solicita votar a favor para no darle más largas al reglamento.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que la nueva redacción es mucho más clara, más puntual, orienta mejor a los estudiantes en qué es lo que tiene que hacer, es una orientación mucho más explícita.

Señor Manuel Calderón: Saluda y comenta su complacencia por asistir a la histórica primera sesión virtual del CSE. Pregunta a don Carlos cuál es la diferencia entre revocatoria y apelación, por si eventualmente, alguien puede refutar la aprobación del cambio del artículo, entonces tener el fundamento por escrito.

Señor Carlos Rodríguez: Comenta que las dos redacciones incluyen los dos recursos, tanto en la primera como en la segunda se hace la observación o la salvedad del derecho que tiene el estudiante de recurrir en doble instancia. En doble instancia quiere decir que en el caso del recurso de revocatoria el estudiante

plantea ante el coordinador de carrera que llevará a una revisión de lo planteado en el recurso junto con el aplicador. En relación con los aspectos que señala el estudiante, y en los que se considera afectado, el recurso de revocatoria es la primera instancia que debe resolverse dentro de los ocho días, y la resuelve en este caso el evaluador que hizo la prueba que revisó y aplicó la prueba. La segunda instancia es el recurso de apelación, se presenta igual, se presentan juntos, podría ser que si definitivamente, si en la primera instancia acogen el recurso, ya no habría necesidad de segunda instancia. Si se rechaza el recurso, el estudiante tiene el derecho a que otro superior, en este caso el decano, mediante el recurso de apelación pueda conocer sus alegatos en relación con la calificación, y hacer una segunda valoración. Es más que todo darle la garantía al estudiante de que hay dos instancias que van a resolver sus inconformidades, en momentos diferentes y figuras diferentes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-15-2020

CONSIDERANDO

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 02-03-2019, en la sesión ordinaria número 03-2019, celebrada el jueves 24 de enero del año 2019, aprobó la reforma integral al Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria" y lo traslado al despacho del señor Ministro de Educación para su trámite correspondiente.

- Que mediante oficio DAJ-DCAJ-0159-032-2020, la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencial, devuelve la propuesta de Decreto Ejecutivo "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria" con observaciones al artículo 40 de la propuesta de regulación.

- Que una vez analizadas las observaciones realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos a la redacción del artículo 40 de la propuesta, este consejo considera acertada la observación y elabora la propuesta de redacción para corregir lo señalado de conformidad con la legislación vigente aplicable al asunto que nos ocupa, por lo que se propone lo siguiente:

Por tanto

Comunicar a la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia que en atención a las observaciones planteadas en el oficio LYD-0208/02-20-R, a la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria", se acogen la recomendación y se propone la siguiente redacción al artículo 40:

> ***Artículo 40.- En caso de inconformidad con la calificación obtenida en la prueba final de graduación, el estudiante podrá interponer los Recursos de Revocatoria y Apelación, dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega efectiva de los resultados.***
>
> ***El escrito deberá indicar el nombre completo del estudiante, su número de identificación, el lugar dispuesto para la debida atención de las notificaciones, la fecha y la firma, además de una exposición detallada de los aspectos correspondientes a la estructura o contenido de la prueba que considere le han producido perjuicio en su calificación final.***
>
> ***Corresponde al coordinador de carrera la recepción y resolución del Recurso de Revocatoria dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su presentación, y trasladarlo al decano o director de la institución, cuando proceda, quien deberá pronunciarse en definitiva sobre los alcances de la apelación, lo anterior, dentro de los ocho días posteriores al recibo del expediente.***

ARTÍCULO 5

Presentación del Plan "Aprendo en casa", a cargo de la señora Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que presentará el plan Aprendo en Casa, y luego planteará, en asuntos varios, algunos puntos en el MEP con respecto a la situación del COVID19.

En la Caja de herramientas para docentes se incluyó una ventana acerca el COVID 19, con toda la información, actualizada constantemente, y también la ventana que dice "Aprendo en casa", que es un plan que está en proceso de construcción. Se cuenta con la colaboración de distintas empresas como Canal 7 y por supuesto, empresas estatales, el SINART, el ICE, con el ICE se hizo una plataforma virtual para secundaria, totalmente accesible con cero recargo económico. En las dos semanas que vienen, antes de entrar a Semana Santa,

todas las mañanas en Canal 13 en Café nacional va a haber participación del MEP, con diferentes compañeros del viceministerio académico, y por supuesto, de las direcciones presentando la estrategia integral que se propone debido a la emergencia nacional. Se llaman guías de trabajo autónomo, para el trabajo colaborativo entre docentes, familias y estudiantes, se trata de repasar y reforzar algunos aprendizajes desde donde quedaron cuando surgió esta situación, orientando al docente. En Canal 13 se tiene la posibilidad de conexión, también con Canal 7 ellos tienen diferentes formas de enlace; y se está valorando cuales son las posibilidades horarias que van a ofrecer. Lo importante es que ya en Canal 13 se está anunciando a través de las redes, y habrá presencia del MEP aportando a las familias y a los docentes diferentes temáticas. Hoy empezó Café Nacional con María Alexandra Ulate, dando algunos lineamientos y orientaciones a docentes, padres de familia, algo muy general. Se recibió muy buena realimentación, y este plan avanza, cuya población meta son docentes, estudiantes y familias.

Con los docentes se valoran dos marcos de acción. Uno es el acceso universal a través de la televisión y el acceso a otras poblaciones que tienen posibilidad a través de otros medios virtuales, por eso la plataforma que ofrece el ICE es abierta para todos los estudiantes de secundaria, y con cero costo económico. Es una gran oportunidad también como un tema de equidad para la población secundaria, sobre todo pública, entonces en la oferta televisiva de Café Nacional SINART el MEP estará de 8 a 10 de la mañana de lunes a viernes. También en Caja de herramientas en Canal 13 de 3 a 5 lunes, miércoles y viernes. La caja de herramientas es el vehículo, ahí está la información, pero ahora se trae para poderla desarrollar de manera virtual.

Hay también una oferta virtual para docentes actualizada, con cursos de lectoescritura, de enseñanza de la matemática, cosas hechas a través de Educatico y otras plataformas, y con otros socios, ya desarrollada la actualización de cursos virtuales y actualización de guías de trabajo virtual, la oferta para los docentes va a estar más concentrada, de manera que si bien en la oferta televisiva se da algunas orientaciones. Mañana va a estar doña Melania, pero en Canal 6, porque también se está usando la franja horaria, ahora se pasa a la franja que llega más a los hogares que son los de la mañana de 8 a 10. Mañana esta doña Melania en Canal 7, en Buen Día, y también, estará doña Rocío Solís con una guía para el abordaje de situaciones emocionales en la casa, porque tener a los muchachos en la casa con un horario, cómo hacemos pausas, cómo orientamos a los papás, qué pueden hacer y ejercicios interactivos, es lo que también se está apostando en el tema de las familias. Para estudiantes de primaria la franja horaria es de 11 a 12, aquí tiene que ver con cuestiones propias de contenidos de primaria, esas dos semanas ya se tenían cosas listas de otros momentos, se están revisando, actualizando, los poniendo también en contexto, porque no se puede pasar un programa por pasarlo, sino por ejemplo tenemos un material muy lindo con respecto al tema de las lecturas, ¿cómo hacer la lectura?¿Cómo hacer una pausa activa después de leer un texto corto?, ¿qué hacer con ese texto corto en la casa. También se tiene para estudiantes todo el repertorio de *Érase una Vez*,

los videos grabados en el programa del Teatro Nacional de todas las obras que en la lista de lecturas obligatorias que aprobadas por el Consejo, se van a pasar de 3 a 5, hay teatro de muñecos, teatro de marionetas, teatro con participación directa de los artistas, esa oferta ya está lista, todo eso que les comento está en un proceso que llaman los expertos de curación, la curación es revisar el contenido, ponerlo en contexto, y ese es un proceso avanzado. Se tiene también, para esta oferta televisiva para estudiantes, el plan virtual de promoción de la lectura con varias actividades, ahí puede ayudar en esa oferta virtual la plataforma abierta del CONED, que tiene ya en formato digital, es un formato muy plano. Pero es un formato en el que están todos los contenidos de sétimo, octavo y noveno, que ya está abierta a todos los estudiantes, son de acceso libre, y esto ayudará a reforzar los contenidos. El paso que sigue, es ordenar toda la oferta para dar más puntualmente la información. Con estos días de trabajo fuerte que se ha venido desarrollando, con la oferta televisiva, el programa Café Nacional Canal 13, de 8 a 10, ahí tenemos una serie de expertos como doña Rocío Solís, con el tema de una guía de ¿cómo apoyar a los padres en temas emocionales?. También estará Gabriela Valverde con otros temas que son propios del departamento de orientación. La oferta virtual ayuda también a los padres de familia. Por ejemplo, el concepto de dieta tecnológica: los estudiantes, los niños y niñas y jóvenes, no pueden pasar todo el día con la tecnología y ¿qué hacer para que eso no suceda? y ¿Qué cosas pueden hacer los padres de familia?

Este trabajo se lidera desde el viceministerio académico, doña Melania con mucho apoyo de doña Paula, quien es una ingeniera experta en estos temas; ella realiza todo lo que tiene que ver con conectividad, plataforma, accesibilidad y doña Melania trabaja en los contenidos. También las compañeras María Ulate, la gente de SINART, prensa del MEP, avanzando en todo para que los estudiantes puedan tener acceso a algunos elementos. Es sabido que no será lo mismo, sería muy pretensioso, pero sí se ha avanzado en ese sentido. Esta es una población estudiantil que, lamentablemente se va a ver marcada por dos incidentes fuertes, los cuales fueron la huelga, y ahora el COVID 19. Según los datos, sin alarmar ni mucho menos pareciera que después de Semana Santa será complejo poder reiniciar. Se va a tener que dar una serie de valoraciones, la comunicación es constante con el equipo de Salud y el Consejo de Gobierno, que son virtuales a partir de mañana, y se llama siempre cuando hay incidentes, al director encargado de salud para ver que tiene que ver esa persona que sale positivo. Esto es a grandes rasgos lo que hecho estos días, de trabajo incansable y gracias, porque hay un equipo muy comprometido trabajando en esto, pero realmente es un reto poder salir y darles algún apoyo a las familias y estudiantes.

Señor Manuel A. Bolaños: Se manifiesta muy complacido por conocer esta propuesta. También muy orgulloso del avance y del trabajo logrado. Comenta la situación vivida por la pandemia mundial y que no dejan de presentarse, en muchos centros educativos algunos problemas administrativos, pero esos temas no son del Consejo, los temas del Consejo son precisamente, como el

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

expuesto por la señora ministra. Para él han sido muy acertadas las medidas preventivas aprobadas con mucha valentía, porque no es fácil tomar una decisión del nivel de suspender, aunque sea temporalmente, un curso lectivo, es una decisión muy valiente. Y no se ha quedado la administración en temas netamente preventivos, también están trabajando al frente de doña Melania, ese trabajo en muchos aspectos pedagógicos, con muchas propuestas, con muchos escenarios involucrando a todos los actores de la comunidad educativa; están los docentes, padres de familia, la sociedad civil y otros. Comenta que el Consejo estos temas los recibe con mucha alegría, motiva que se esté trabajando en estos campos, presentan a la vez una administración activa que trabaja, que se preocupa y no que se queda resguardándose en un "no salgo" trabajar, hay un no salgo para evitar mayores situaciones.

Señor Daniel Vargas: Saluda y se une a las palabras de don Manuel reconocer el esfuerzo de la señora ministra, la energía para llevar adelante esta tarea única, en un momento de crisis, que la sociedad no lo comprende, la profundidad, la enorme crisis que podría suceder eventualmente. Reconoce el esfuerzo del MEP, la diligencia, el esfuerzo, las decisiones de todos los días. Los comunicados de todos los días, la comunicación permanente entre la administración, las direcciones regionales, las supervisiones, reconocer ese esfuerzo y que se está trabajando para palear la situación y ofrecer recursos compensatorios a los estudiantes. Eso que se está exponiendo, alianzas estratégicas con la televisión, la radio, Canal 13, Canal 7, el ICE, es un esfuerzo enorme. Se cree en el trabajo que el MEP está desarrollando, comprometidos con la infancia, con niños, jóvenes y adultos que están en el proceso educativo, Felicita y espera que la ministra sienta que el Consejo la apoya en todo lo que se requiera.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que es el Consejo el ente que va a apoyar las decisiones, a discutirlas, a retroalimentarlas y para es muy importante que tengan conocimiento como ente gestor de la materia educativa, como órgano de la máxima autoridad en este tema. Agradece la experiencia que tiene, la retroalimentación. Comenta que al terminar la sesión revisará el protocolo con respecto a los comedores, a partir de la semana entrante.

Señora Gilda Montero: Saluda y reconoce el liderazgo de la señora ministra en esta situación, la cual es una situación estresante para todos los ciudadanos de este país, porque se trata del sector educativo, el sector industrial, económico, de servicios, todos que están muy golpeados con esta situación que se está viviendo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Respecto al plan que se ha diseñado menciona que es una innovación definitivamente porque no hay legislación, ni la certeza de que esto va a salir bien, y no se sabemos cómo va a funcionar. Menciona que el país no está preparado para esta pandemia que es histórica. Comenta que es importante la solidaridad que se ha mostrado de las empresas que se acercan al MEP para ofrecer servicios, y para ofrecer cualquier tipo de recursos que sean y hay que maximizarlos para que se marque más que todo un hito histórico de esta alianza que se está realizando.

Para ella el miedo de las familias, el miedo de los docentes probablemente será una resistencia, porque los ciudadanos no saben cómo enfrentar de mejor manera esta situación. Considera que los resultados puede que no sean los deseados, por ser la primera vez que se están dando y a veces este tipo de episodios en la humanidad permiten realizar cosas diferentes y nos redescubrirnos; y eso es interesante, las familias están desarrollando mayores habilidades de las que en este momento tienen. Considera que puede que sea esta una generación marcada en lo positio. Reitera el apoyo que don Manuel externa ya que el CSE es un órgano de apoyo en momentos de crisis y puede dar luz en algunas circunstancias que del todo no son claras. En este momento se recuerda desde el campo de batalla que los docentes están muy confundidos y con mucho miedo, sobre todo quienes aún están en las aulas, pero ese tema se tratará en puntos varios.

Señor Carlos Torres: Saluda. Felicita por el abordaje que ha hecho el señor Presidente de la República a todo este tema de la pandemia a nivel nacional. Las decisiones que han sido tomadas es por un equipo de trabajo muy ecuánime entre el Ministerio de Salud, el MEP y otros sectores como planificación, economía turismo, los cuales han sido muy anuentes y muy acertadas. Se ve un equipo de trabajo unido, trabajando por sacar adelante esta pandemia, esta crisis de salud que ahorita flagela los hogares pero también nota cómo se han unido las familias. También comenta que algunos están siendo despedidos de los trabajos, entonces en las comunidades se organizan para ayudar a esas familias con diarios y alimentación, de forma solidaria.

Felicita a la señora ministra por su gran capacidad y liderazgo en la parte de educación, así como al ministro de presidencia, y a los viceministros de educación. Respecto a "Aprendo en Casa", considera que es importante para la instrucción en los hogares.

Señor Manuel Calderón: Saluda y agradece al señor Ministro de Salud, por el trabajo que está haciendo. Luego recuerda a doña Giselle que en la mesa del Consejo Superior de Educación, tiene directores regionales, supervisores, directores de instituciones educativas, profesores universitarios y puede contar con todos si necesita canalizar alguna recolección de información para escuchar a las personas que están en el otro lado. Para saber qué piensan los directores, que piensan los supervisores, los maestros, incluso los padres de familia, que algunos podrán estar muy preocupados y otros van a estar despreocupados.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y al igual que los otros concejales han externado acerca del trabajo tan loable y comprometido de la Administración del MEP, la prensa internacional ha reconocido, la ONU, la OMS y por otras entidades internacionales el trabajo coordinado, , comprometido, incansable de Costa Rica ante esta emergencia nacional y que se ha convertido en un ejemplo.

En lo académico menciona que se entregó un mensaje a la señora ministra de parte de los coordinadores de la Academia de Filósofos, que también han ofrecido su trabajo para dar a los estudiantes charlas o exposición de temáticas en esta área. Reitera, igual que los compañeros, su apoyo y disposición, y reconoce a doña Giselle su liderazgo para las acciones emprendidas en materia educativa en el país. Reitera el orgulloso no solo del Ministro de Salud, sino de todo el equipo de trabajo, del trabajo coordinado, de todo lo que se está haciendo, cada uno de los ministros y los responsables de las diferentes áreas exponiendo las diferentes acciones. Es un trabajo de verdad encomiable, del que todos los costarricenses están muy orgullosos, del nivel del trabajo, un trabajo totalmente científico, que han asumido para orientar al país en el tema de salud, y eso hay que reconocerlo. Desde luego que el ministro de Salud es una persona muy calificada, un hombre muy mesurado, porque con las prácticas que alguno costarricenses han manifestado se hace un análisis introspectivo. Él se ha mostrado siempre respetuoso, educado, y eso dice mucho de su nivel educativo también. Felicita a doña Giselle, por el trabajo tan importante, encomiable, incansable, de manera que este Consejo como lo han manifestado todos los concejales reconoce en toda su dimensión y externamos su apoyo incondicional.

Señora Georgina Jara: Saluda. Primero agradece a doña Giselle, quien era de las trincheras, fue maestra y probablemente y, si volviera a nacer volvería a ser maestra. Menciona que esta es una situación difícil, es una situación totalmente nueva, y ha tenido una temple maravillosa. Agradece y ofrece su apoyo y el de los miembros del consejo. También hay supervisores y directores, y otros, como

jefaturas han tenido que llevar el timón y es impresionante ver cómo también ellos van adelante. Son personas, como lo han manifestado, y están preocupados. Considera que esto ha permitido ver una vez más que los docentes son un equipo increible de valores, de batalla, de sentimientos, de unión y muchas cosas. Envía un agradecimiento al ministro de salud.

Señora ministra Giselle Cruz: Con todo respeto pide tomar un acuerdo dirigido ya que él estaria muy complacido. Menciona que es un gran ser humano y lo agradeceria y se sentiría muy satisfecho. También lo ha notado preocupado, en el COE.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-15-2020

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación del Plan "Aprendo en casa", a cargo de la señora Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública quien solicita al plenario del Consejo Superior de Educación realizarle las observaciones, ideas, recomendaciones que consideren necesarias, para una realimentación en los próximos días.***
>
> ***Externar de parte del Consejo Superior de Educación al Gobierno de la República en especial al señor Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, un infinito agradecimiento, admiración y reconocimiento por su encomiable labor por la sanidad pública de Costa Rica y transmitirle la gratitud de aquellas personas y sus familias que se han visto afectados por esta pandemia.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios:

Señora ministra Giselle Cruz: En asuntos varios, comenta que se está trabajando una propuesta, ya con protocolo avanzado con el abordaje de los comedores partiendo de que la alimentación es un derecho humano también, y que conforme avanza esta pandemia se va a tener familias tal vez no muy

cercanas en el área metropolitana, pero que la alimentación será una parte clave para apoyar a los estudiantes. Aún le falta conversarlo con el señor Presidente de la República, el plan para poder llegar con la alimentación, tanto con alimentos perecederos como no perecederos. Y se hizo una lista, anoche, con las nutricionistas de Equidad para saber qué se tenía y empacarlo a manera de diario. Hoy muy temprano se habló con la Comisión Nacional de Emergencias para que asesoraran en ese sentido, de cual es la mejor forma de llegar a los hogares de los estudiantes, y ya se tiene un protocolo en borrador en el que el equipo que está trabajando esto, liderado por don Steven. Se pasaría para lunes o martes al modelo del diario en la casa. Recuerda que hay un encadenamiento, y si se deja de comprar alimentos perecederos y no perecederos se va a afectar también al encadenamiento que hay detrás de esto; que son agricultores, productores, pero también entonces recae en las familias.

La UCIMED envió un criterio técnico con sus especialistas y a través de don Leonardo, con doña María Luisa Ávila, compartió un criterio con respecto al tema de la manipulación y el manejo de los alimentos. Hace referencia a lo dicho por doña Gilda de que este será un primer ejercicio, que habrá que que ir afinando.

Señor Carlos Torres: Consulta si se tienen identificadas cuáles son las familias más vulnerables y que debe de ser coordinado con los centros educativos, o con el registro que el IMAS tiene; la otra pregunta es si esta alimentación se estaría repartiendo en los centros educativos cada quince días o cada mes.

Señora ministra Giselle Cruz: Ayer se estuvo modelando las posibilidades de acuerdo con el transporte, el acceso y la forma de hacerlo, y en eso insiste mucho don Steven y se están dando lineamientos generales para que también las regiones de acuerdo con sus características se organicen, porque no se puede abordar toda la especificidad, pero si se está valorando, que sea cada quince días y los perecederos cada ocho, se debe leer el protocolo, por supuesto que esto es coordinado con CNP y con las listas que existen en equidad. Comenta que don Leonardo Sánchez que es el director de Equidad, que es un experto en estadística, también es economista, él ha hecho los modelos de familias por eso es que el primer ejercicio está alineado a cuántas familias tiene cada centro educativo para poder hacer una distribución más o menos equitativa.

Con respecto a las familias la recomendación que dio la Comisión Nacional de Emergencia es no discriminar en este momento entre familias que no tiene y tienen, en el segundo abordaje ya valorando que tienen recursos, o no tienen,

pero esa fue la recomendación inicial, y también se irá acentuando, algunas situaciones, pero por ahora sí sería el centro educativo donde se retire con un horario ordenado y cada quince días es la propuesta que todavía hoy en la mañana al mediodía se discutió, pero no se puede adelantar que es un hecho, porque tiene que revisar el protocolo.

Señora Betania Seas: Saluda a todos y agradece a la ministra por el apoyo incondicional a toda hora.

Comenta que esta propuesta del comedor le parece muy importante y consulta cómo se va a repartir.

Señora Georgina Jara: Considera que esta nueva propuesta es maravillosa, porque así se evita que no vayan por temor, y consulta si se sustituye el período de alimentación que se está dando a diario a los chicos en los centros educativos y cada cuánto se entregará y si el director de la escuela debe de permanecer.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que se está valorando que sea cada quince días, y respecto al director hay que resolver una cuestión con las juntas, con respecto al pago del CNP. Son cosas que toca a la Administración resolver. Se debe conversar con el señor presidente, porque también se necesita el apoyo de él en otro tema directamente con Hacienda, y se estaría repartiendo en el centro educativo cada quince días, los productos no perecederos y perecederos cada ocho días.

Comenta que se calcularon dos tiempos de comida, por estudiante, en una va menos y en otras va más, porque hay familias de tres estudiantes, otras de cuatro, otras de dos, se hizo el cálculo aproximado y va para dos tiempos de comida.

Señora Gilda Montero: Comenta que este tema es complejo, porque en una pandemia nadie sabe, nadie está preparado, y como se expresó anteriormente, no hay legislación sobre esto, no hay legislación de cómo actuar, no hay legislación de cómo distribuir, no hay legislación de quién y quiénes gozan de ciertos derechos, entonces todo se va haciendo sobre la marcha. En cuanto a los derechos humanos menciona que es cierto el derecho a la alimentación, pero también está el derecho a tener una calidad de vida, porque en este momento preocupan quienes están en los centros educativos, los conserjes, guardas, cocineras, quienes le piden explicaciones, y realmente no tiene una explicación para esto; considera que no es que la gente no quiera colaborar porque igual son seres humanos, ellos también muestran una gran empatía hacia esta situación y hacia el menor ya que están llamados a atender al

menor, que es más desvalido, porque él es el que necesita que alguien defienda sus derechos, hay muchos niños que sus padres los defienden con mucho ahínco y con alma, vida y corazón, pero hay niños que nadie los defiende. Con esto que se indica podría interpretar que significaría que todo el mundo se va para su casa, se establecen mecanismos de distribución, y se podría alternar la presencia en la institución para entrega de estos alimentos.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que por esa línea se desea ir pero que aún hay dos puntos que se deben conversar con el Presidente y él lo va valorar, y se necesita el apoyo de Hacienda también. Hace referencia a que existen una serie de marcos regulatorios que todo es en presencia, para sesionar la junta, y ustedes conocen y forman parte de la mayoría de las juntas, hay que pensar en una serie de detalles. Pero la idea es esa, resolver el tema de la alimentación, resolver el tema de los compañeros que quedan en los centros educativos, y resolver el tema normativo que no sea ningún compromiso para nadie, jamás de orden legal.

Señora Gilda Montero: Comenta que cuando ocurrió el desastre natural en Upala, su sindicato se abocó a realizar entregas de alimentos, dinero e inclusive 100 mil colones con una colaboración de Caja de Ande y entonces ¿qué cuidado hay que tener?

El sistema PIAD, cuando uno hace la entrevista a las familias, cada familia indica cuál es su ingreso y sus condiciones sociales, entonces uno puede identificar mejor por si aquella familia está pagando un alquiler, su ingreso per cápita de cuanto es, la estabilidad laboral que tiene, y se puede entonces definir de mejor manera, por lo menos ¿cuáles familias realmente si necesitan? Podría haber personas oportunistas que se quieren aprovechar de la situación. Hace un comentario final, que tal vez colabore en el asunto de la distribución, y vendría a calmar un poco el estrés de muchos compañeros. Menciona el asunto de los salarios, que también no se reconocieron los recargos, los conserjes que todavía no tienen completo su salario, las cocineras, o los guardas, que colaboran en condiciones económicas difíciles y también con el miedo de que puede infectarse en el transcurso de su casa a la institución, porque tiene que viajar en un bus, tiene que hacer transbordo, entonces esto sería una solución extraordinaria.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se siguen haciendo los nombramientos interinos a partir del rige de toda esta semana, y eso también se habló con el presidente, porque cuando se retorne se tiene que estar también ordenados, y les pueda llegar salario a pesar de que estamos en esta situación.

Señor Daniel Vargas: Pregunta, en la misma línea de distribuir alimentos, secundaria y educación de adultos son parte del proyecto, y hay una cuota de beneficiarios y ¿el resto de la población?

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se dará a todos los beneficiarios, será igual para primaria y secundaria.

Señor Manuel A. Bolaños: En primer lugar comenta que cabe rescatar que en este Consejo, si algo siempre debe tenerse presente es que todos han estado en las aulas. El aula no es exclusiva de nadie, todos han estado ahí, y hace muchos años y en condiciones que no eran las mejores, por tanto, comprenden muy bien más allá de ser ministro qué es lo que sucede en la educación y cómo ha evolucionado en los últimos años, porque él comenzó muy temprano, allá en el 70, con mucho orgullo y alegría en San Ramón. Luego expresa el sentimiento de las compañeras, de los compañeros y propone lo siguiente.

Se le da lectura al texto propuesto.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Manuel, y al Consejo que viene a ser un ente de apoyo con el conocimiento absoluto, con la experiencia para poder tomar mejores decisiones, realmente eso marca la diferencia, y agradece a todos y a todas.

Se acoge el texto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-16-2020

1. ***Dada la pandemia mundial que se vive la cual ya ha cobrado vidas a nivel mundial y en nuestro país (coronavirus (Covid-19).***

2. Que ante ella, y en atención del interés superior del niño y el joven, era necesario proceder en su tutela con la asunción de medidas valientes y oportunas que denotan compromiso y decisión.

3. Que estas medidas, como las giradas en torno a los comedores escolares, benefician en particular a los estudiantes más necesitados y marginados de nuestro país.

4. Que las decisiones oportunas que se vienen tomando son producto de una administración que lee con acierto en tiempo y forma, las dimensiones de la pandemia y las necesidades de implementar acciones preventivas en resguardo de la salud de nuestra comunidad educativa.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Que a las medidas preventivas se le unen disposiciones pedagógicas que vienen a paliar las consecuencias de la suspensión temporal del curso lectivo que se ha dispuesto, apelando incluso al uso de recursos tecnológicos que favorecen lo ante dispuesto.

Por tanto

Reconocer y apoyar la gestión de la señora ministra de Educación Pública, doña Giselle Cruz Maduro, y de las viceministras y el viceministro de Educación Pública, las señoras Melania Brenes Monge y Paula Villalta Olivares y del señor Steven González Cortés, del señor ministro de Salud, don Daniel Salas Peraza, el señor presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada y de todo su gabinete, en la atención oportuna de la situación de crisis que se vive ante la eventualidad de un impacto negativo del coronavirus (COVID-19) en los centros educativos del país. Reconocer en su persona, al Poder Ejecutivo por la forma asertiva como están abordando esta pandemia.

Reiterar a la señora Ministra nuestra disponibilidad para lo que corresponda en el marco de nuestras competencias. Declarar a la vez, nuestra disponibilidad permanente vía presencial o virtual, como muestra fehaciente de nuestro compromiso y acompañamiento.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta Ordinaria No. 15-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de marzo de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-2020 del 30 de marzo de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL